

ACUERDO: N° 4.739

MAT.: Aprueba incremento Arrastre año 2017 del programa "Transferencia Crece Empresas, Fondo para el Desarrollo de Negocios", Código BIP 30374674-0; por un monto de M\$ 99.750.-

COYHAIQUE, 29 de septiembre de 2017.

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N°18/2017, del día 29 de septiembre de 2017, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi del Gobierno Regional, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

VISTOS:

- a) La presentación efectuada a la Comisión de Fomento Productivo, el día 28 de septiembre de 2017, de parte del Director Regional SERCOTEC XI Región de Aysén, Sr. Felipe Klein V., respecto de incrementar el arrastre para el año 2017 del programa "**Transferencia Crece Empresas, Fondo para el Desarrollo de Negocios**", Código BIP 3303292-0
- b) El carácter regional multisectorial del programa, la conformidad en los resultados alcanzados a la fecha y el estado de avance en su segunda convocatoria, que no obstante lo anterior, precisa un incremento de arrastre para el *financiamiento de una lista de espera de 10 empresas ejecutoras de iniciativas bien evaluadas* y consecuentes con las directrices del programa.
- c) Que a su vez, la necesidad de la reprogramación financiera se funda en destinar los recursos que se adelantaren a *la operación del programa* tales como; los servicios de Agentes Operadores y gastos administrativos.
- d) La propuesta de la Sra. Intendente Regional.
- e) La recomendación de la Comisión de Fomento Productivo al Pleno del Consejo Regional de Aysén, en el sentido de aprobar dicho incremento de arrastre; y

SE ACUERDA:

APROBAR EL INCREMENTO DEL ARRASTRE PARA EL AÑO 2017 DEL PROGRAMA "TRANSFERENCIA CRECE EMPRESAS, FONDO PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS", CODIGO BIP 30374674-0, POR UN MONTO DE M\$ 99.750.- (NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).

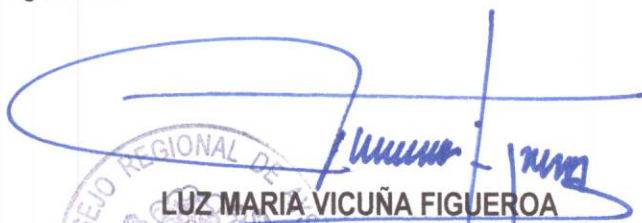
Por unanimidad de los habilitados presentes en sala


Votaron a favor: 12 Consejeros (Sras. Raphael y Dinamarca y; Sres. González, Villarroel, Keim, Maldonado, Vera, Montecinos, Hereme, Campos, Abello, Uribe)

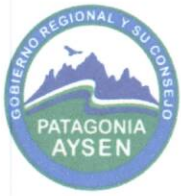
Inhabilidades: 01 Consejero Regional (Sr. Rossel)

Presentes en Sala: 13 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,


LUZ MARIA VICUÑA FIGUEROA
ABOGADA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN





Consejo Regional
SECRETARÍA EJECUTIVA

LVF/NCH/hch

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Universidad de Aysén.
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Universidad de Aysén
- Sres.. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl